



12

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 264 -2015-MDSJB/A**

San Juan Bautista, 12 de agosto del 2015.

**VISTO:**

El INFORME N° 110-2015- MDSJB/GM, suscrito por el Blog. Geovanni W. Condezo Salvatierra - Gerente Municipal; Informe N° 404-2015-MDSJB-HGA-AYAC-GIP, remitido por el Ing. Carlos Perlacios Avilés - Gerente de Infraestructura Pública e Informe N° 0077-2015-MDSJB/OPI-FCQ, suscrito por el Econ. Fidel Castro Quispichito, solicitando Liquidación Físico Financiero de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS CALLES PRINCIPALES SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con Código SNIP N° 82531, ejecutadas en el Distrito de San Juan Bautista, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a lo dispuesto por las Normas de ejecución de Obras Públicas y de la Directiva de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es necesaria y obligatoria la aprobación resolutive por la más alta autoridad de la entidad, de la Liquidación Físico Financiera en base al Informe de la Comisión que para el efecto se nominó;

Que, la Gerencia de Infraestructura Pública con Informe señalado en la parte expositiva, comunica que se procedió a su cierre y la liquidación física financiera de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS CALLES PRINCIPALES SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con Código SNIP N° 82531;

**II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA:**

Construcción de pistas de 3,221.10 m2 de pavimento rígido con concreto f'c =210 Kgcm2 + 25 % PM.

Ejecutado con el siguiente Presupuesto:

- Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	S/. 58,792.21
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 58,792.21</b>

El proyecto se ejecuto con un presupuesto de **S/. 58,792.21 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 21/100 NUEVOS SOLES)** afecto a: RECURSOS DETERMINADOS RUBRO FONCOMUN (07) - INVERSIONES.

**III. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS**

Especifica	DESCRIPCION	MONTO		SUB TOTAL
		C.D.	C.I.	
2.6.2.3.2.4	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	25,306.00		25,306.00
2.6.2.3.2.5	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	24,420.00		24,420.00
2.6.2.3.2.6	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	8,678.01		8,678.01
2.6.2.3.2.7	Costo de Construcción por Administración Directa - otros	388.20		388.20
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>58,792.21</b>		<b>58,792.21</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



**Resumen de Ejecución Financiera Patrimonial**

CUENTA DIVISORA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
33	CONSTRUCCIÓN EN CURSO Por Administración Directa MATERIALES DE CONSUMO Materiales de construcción, mantenimiento	58,792.21
TOTAL S/		58,792.21

El abono contable en la cuenta 33 se debe realizar por el monto **S/. 58,792.21**.  
La rebaja contable será por el monto de **S/. 58,792.21**.

Que, la presente liquidación se practica, a razón que el presupuesto asignado a la meta: "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS CALLES PRINCIPALES SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**" fue ejecutado al 100% las metas programadas, las mismas que ya viene siendo utilizadas por los beneficiarios;

Que, de acuerdo a lo recomendado en Liquidación mencionada, corresponde dar a conocer a la Oficina de Administración el gasto efectuado en la cuenta 33 Inmuebles, Maquinaria y Equipo. De conformidad a las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 03-2007-MDSJB, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2008-MDSJB/AYAC de fecha 23-01-2008;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Físico Financiera de la meta: "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS CALLES PRINCIPALES SANTA ROSA DE ÑAHUIMPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**" ejecutada durante el ejercicio presupuestal 2009, con financiamiento de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, bajo la modalidad de administración directa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la unidad de Contabilidad, ejecute la rebaja contable de la cuenta 33: Inmueble Maquinaria y Equipo y Subcuenta 333: Construcción en curso, contabilizada para el periodo de inversión del año 2008 y 2009 por **S/. 58,792.21 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 21/100 NUEVOS SOLES)** afecto a: RECURSOS DETERMINADOS RUBROS FONCOMUN (07) - INVERSIONES.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, La presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad para el cumplimiento de lo dispuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**


  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 SAN JUAN BAUTISTA  
 ALCALDIA  
 Méd. Mardonio Guillén Cancho  
 ALCALDE

  
  
  
  
  
